

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Ventanilla, 24 de Setiembre del 2025

Oficio N° 064 -2025-MDV-GSCyGRD-CODISEC-ST

Señor:

Dr. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS Alcalde Provincial del Callao Municipalidad Provincial del Callao

Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 1er. Piso CALLAO

Atención

: Coronel PNP (R) Marco Antonio García Gómez

Responsable de la Secretaria Técnica del COPROSEC-CALLAO

ASUNTO

: Remite Informes de Evaluación de Desempeño de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, correspondiente al 3er. trimestre del

2025

REF.

: Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

D.S. N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

Presente. -

De mi especial consideración:

Reciba usted, el cordial saludo del Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; así como del mío propio en mi condición de Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – Ventanilla.

En cumplimiento de la normatividad legal vigente, se cumple con remitir adjunto al presente el Informe N° 007-2025/MDV-GSCYGRD-CODISEC-ST, que contiene la Evaluación de Desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC-Ventanilla, correspondiente al 3er. Trimestre del 2025, para su conocimiento y fines.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor estima y deferencia personal.

Atentamente,

Lic. Marco A. Manyari De La Cruz RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

CODISEC - VENTANILLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO Oficina de Atención al Cindadano

Expediente: 2025-0159778 Folios: 4 24/09/2025 09:07

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA | GSCYGRD | CODISEC -

PONE EN CONOCIMIENTO

https://www.gob.pe/htminicalls Telafono (01) 201 - 6410

HUAREZ-C

Clave: 5082

La recepción del presente documento no significa la conformidad del mismo





INFORME N° 007-2025/MDV-GSCyGRD-CODISEC-ST

Α

Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio

Alcalde de la Municipal Distrital de Ventanilla

Presidente del Comité distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-Ventanilla

De

Lic. Marco Antonio Manyari De la Cruz

Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC - Ventanilla

Asunto:

Evaluación de Desempeño de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad

Ciudadana de Ventanilla, correspondiente al III Trimestre 2025.

Referencia

:

Artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

SINASEC, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN y modificada con el Decreto

Supremo N° 001-2025-IN

Fecha

Ventanilla, 23 de Setiembre del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1. El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito local, especialmente en relación con:

a. Su asistencia a las Sesiones Ordinarias del Comité.

b. Su disponibilidad de brindar la Información y la Cooperación que se les solicitó el Comité.

c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana Aprobados.

Asimismo, de la antes citada normativa, señala entre otros lo siguiente:

"Artículo 16°.-...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo."

"Artículo 27.- Miembros del CODISEC

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrado por:

a. Alcalde/sa Distrital de la jurisdicción, quien presidirá el Comité. El cargo de Presidente del CODISEC es indelegable, bajo responsabilidad.

b. Subprefecto Distrital.

c. Comisario/a de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de un mismo distrito, cada comisario forma parte integrante del comité distrital.

d. Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción.

e. Un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción.

f. Dos Alcaldes/as de Municipalidades de Centros Poblados menores. En caso de existir más de dos Centros Poblados en la jurisdicción del Distrito, los miembros del CODISEC elegirán a los alcaldes que integrarán el Comité.

g. Coordinador/a Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.



h. Un representante de las Rondas Campesinas existentes en el distrito, donde las hubiere.

i. Un representante distrital de los comités de autodefensa y desarrollo rural, donde lo hubiera.

j. Un representante del sector salud, donde lo hubiera.

k. Un representante del sector educación, donde lo hubiera.

De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el CODISEC podrá incorporar a autoridades de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales, las universidades, centros de investigación, entre otros, que considere pertinente.

Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento.

Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar mesas de trabajo con

participación de profesionales especializados".

 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Ventanilla, correspondiente al III trimestre del año, la cual se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

Lic. Marco A. Manyari De La Cruz RESPONSABLE SECRETARIA TÉCNICA CODISEC - VENTANILLA





ANEXO

MATRIZ DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE VENTANILLA

2		2	Asistencia a Con	Asistencia a Sesiones del Comité	Disponibilidad para brindar	Participación en las actividades	Observaciones /Acciones
2	Miemoro del Comice	institucion a la que representa	18/Jul/2025	22/Set/2025	información y cooperación	del PADSC 2024- 2027	realizadas
П	Sr. Jhovinson Hugo Vasquez Osorio	Municipalidad distrital de Ventanilla	SI	IS	IS	IS	
2	Sra. Marlene Torres Estrada	Subprefecto de Ventanilla	IS	IS	IS	SI	
3	Cmdte. PNP Richard Felipe Morales Ortega	Jefe DEPINCRI - Ventanilla	SI	IS	SI	IS	
4	Cmdte. PNP Juan Alex Cotrina Campos	Comisario de Ventanilla	IS	IS	IS	IS	
2	May. PNP Ericson Nina Marcilla	Comisario de Pachacútec	IS	SI	IS	IS	
9	May. PNP Segundo Esteban Baltuano Vásquez	Comisario de Villa los Reyes	IS	IS	IS	IS	
7	Dr. Gerardo José Oscco Gonzales	Representante de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla	IS	IS	IS	SI	
∞	Dra. Victoria Pomalaya Trillo	Representante del Ministerio Público de Ventanilla	IS	IS	IS	SI	
6	Sr. Jesús Alexander Ciccia Dueñas	Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Ventanilla	IS	IS	IS	IS	
10	Lic. Miriam Virginia Cardozo Arteaga	Red de Salud de Ventanilla	IS	IS	SI.	IS	
11	Lic. Ana Maria Fernández Castelo	UGEL Ventanilla	IS	IS	IS	SI	
12	Lic. Zonia Cano Sánchez	Área de Promoción y Prevención del CEM Ventanilla	IS	IS	IS	IS	
13	Sr. Carlos Roberto Vidal Magallanes	Director del Servicio de Orientación al Adolescente	ON	IS	IS	S	En la sesión del 18 de Julio no asistió, no envió ninguna justificación.
14	Sra. Victoria Díaz Tarazona	Programa Multisectorial Barrio Seguro "Angamos"	IS	IS	IS	SI	
15	Sr. Eduardo Jhonny Flores Medina	Coordinador distrital de las Juntas Vecinales de la PNP	IS	IS	IS.	IS	

Ventanilla, 24 de Setiembre del 2025

Lic. Marco A. Marryan De La Cruz Responsable secretaria tecnica CODISEC - VENTANILLA

